

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de noviembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la construcción e instalación sobre seis bastidores «Ford», tipo 81-T, de otras tantas carrocerías construidas especialmente para el transporte de carnes.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—25.814)

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Jefatura Superior de Policía de Madrid

De acuerdo con lo prevenido en circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 17 de febrero de 1950, se recuerda a las Asociaciones constituidas en la provincia de Madrid al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941, la obligación que tienen de dar cumplimiento al artículo 10 de la citada Ley, remitiendo, a la Jefatura Superior de Policía y durante el mes de diciembre próximo, el balance de su situación económica, debidamente reintegrado con póliza de 3,15 pesetas y en comunicación ajustada al modelo que se acompaña.

Se advierte que la inobservancia de la obligación que se recuerda será sancionada con multa de 5 a 50 pesetas, que se impondrá a los directivos o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de otras responsabilidades de tipo civil o criminal que fueran exigibles a las Asociaciones.

Aquellas Asociaciones que se hubieran disuelto, sin haber dado cuenta a la Autoridad gubernativa de su disolución, deberán remitir, durante el mencionado mes de diciembre, copia certificada del acta de disolución, en unión del justificante acreditativo de haber dado a sus bienes el destino marcado en los respectivos Estatutos.

Madrid, 18 de noviembre de 1954.—El Director general.

Modelo que se cita

Excelentísimo señor: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de

Asociaciones, de 30 de junio de 1887, y circular de la Dirección General de Seguridad, de 16 de noviembre de 1951, cumplo remitir adjunto a V. E. el estado de cuentas de la Asociación, que tiene su domicilio social en, calle o plaza, número, y cuya Junta Directiva está constituida actualmente en la siguiente forma:

Presidente: Don, domiciliado en, profesión

.....: Don, domiciliado en, profesión

.....: Don, domiciliado en, profesión

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid,

El Presidente,

Excelentísimo señor Director general de Seguridad.

(G. C.—5.952)

AYUNTAMIENTOS

PIÑUECAR

Se halla expuesto al público por el plazo reglamentario el expediente de suplemento de crédito dentro del actual Presupuesto ordinario.

Piñuecar, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Mariano Fernández.

(G. C.—5.892)

(O.—25.786)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de noviembre último, acordó aprobar la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, habiéndose fijado en 0,30 pesetas el tipo de imposición por litro de vino.

Lo que se hace público a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, se puedan interponer las reclamaciones procedentes.

Navalcarnero, 1.º de diciembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.893)

(O.—25.785)

ALCALA DE HENARES

Açordado por este Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre próximo pasado, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto-ley de 6 de octubre del año actual, la aprobación de la Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes y de pastos, que ha de regir durante el ejercicio económico de 1955, queda expuesta al público por un plazo de quince días en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local, en concordancia con el 219 del Reglamento de Haciendas locales.

Alcalá de Henares, a 3 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—5.955)

(O.—25.813)

TORRELAGUNA

El expediente de suplemento de créditos por transferencia número 1, de 1954, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo ordenado en el

apartado tercero del artículo 664 de la ley de Régimen Local.

Torrelaguna, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—5.951)

(O.—25.812)

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 27 de diciembre próximo, y a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial el concurso para designar Gestor afianzado encargado de la recaudación de las exacciones e impuestos establecidos por este Municipio para el próximo ejercicio de 1955. Los concursantes deberán ser mayores de edad, haber observado buena conducta y no hallarse incapacitados para el ejercicio del cargo. Las solicitudes, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

El mismo día, y a sus trece horas, se celebrará el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras en esta localidad durante el año 1955, sirviendo de tipo de licitación el de 5.000 pesetas.

Los pliegos reguladores de ambos concursos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados libremente.

Robledo de Chavela, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Emilio Sancho.

(G. C.—5.950)

(O.—25.811)

BOALO

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Ordenanzas fiscales (prorrogadas), durante quince días.

Documentos cobratorios de Rústica y Urbana, durante ocho días.

Padrón de Edificios y Solares, durante ocho días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Boalo, 27 de noviembre de 1954.—El Alcalde, Florentino de Lema.

(G. C.—5.949)

(O.—25.810)

CHOZAS DE LA SIERRA

Don Fernando Palomino Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chozas de la Sierra (Madrid).

Hago saber: Que confeccionado el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos para el próximo ejercicio de 1955, así como las Ordenanzas de las exacciones establecidas, todo ello de conformidad con la Ley de 3 de diciembre de 1953 y normas posteriores dictadas por el Servicio de Inspección y Asesoramiento del Ministerio de la Gobernación y ley de Régimen Local en la parte subsistente, se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, que queda expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pueda ser examinado y repasado por las personas naturales o jurídicas con derecho a hacerlo.

Chozas de la Sierra, 30 de noviembre de 1954.—El Alcalde, F. Palomino.

(G. C.—5.948)

(O.—25.809)

ZARZALEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de la construcción de un edificio destinado en su planta baja a

lavadero municipal, en el barrio de los Pajares, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Zarzalejo, 7 de diciembre de 1954.—
El Alcalde, J. J. Moya.

(G. C.—5.947) (O.—25.808)

Se exponen al público por término de quince días los planos de urbanización, tralda de aguas y alcantarillado, del barrio de los Pajares, al objeto de que todos los afectados por los mismos puedan formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes a sus derechos.

Zarzalejo, 7 de diciembre de 1954.—
El Alcalde, J. J. Moya.

(G. C.—5.946) (O.—25.807)

VILLAR DEL OLMO

Se hallan expuestos al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos cobratorios de la contribución de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955.

Villar del Olmo, 20 de noviembre de 1954.—El Alcalde, A. Blanco.

(G. C.—5.945) (O.—25.806)



Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 1.507/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Julia Hermosa Miranda, domiciliada en Madrid, calle Hortaleza, núm. 28.

Dos sillas en uso regular.

Tasadas en la suma de cuarenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hortaleza, núm. 28, siendo su depositaria doña Julia Hermosa Miranda.

(C.—10.156)

Expediente núm. 2.137/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Prudencio Muela Sastre, domiciliada en Madrid, calle Gabriel Useras, núm. 9.

Una balanza, marca «Omega», capacidad hasta 10 kilogramos, uso regular. Tasada en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gabriel Useras, número 9, siendo su depositaria doña Aquilina Pérez de Soto.

(C.—10.157)

Expediente núm. 2.346/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Agustín Sánchez Domínguez, domiciliada en Madrid, calle Meléndez Valdés, núm. 24.

Un reloj de pared, marca «Vesta», en perfecto estado de funcionamiento; un despacho Renacimiento, compuesto de mesa, librería y sillón; cuatro sillas, a 150 pesetas una; una lámpara Renacimiento de 5 luces.

Tasados en la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Meléndez Valdés, núm. 24, siendo su depositario don Agustín Sánchez.

(C.—10.158)

Expediente núm. 1.527/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Juan Hernández Escribano, domiciliada en

Madrid, calle José Antonio Armona, número 10.

Una máquina de rodear, de madera, y cinco bancos con sus correspondientes tornillos.

Tasados en la suma de dos mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, José Antonio Armona, núm. 10, siendo su depositario don Leonardo Gallego.

(C.—10.159)

Expediente núm. 3.962/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Dimitri Ardelano, domiciliada en Madrid, calle Prim, núm. 17.

Una cámara frigorífica, sin marca ni número visible.

Tasada en la suma de siete mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Prim, núm. 17, siendo su depositario don Dimitri Ardelano.

(C.—10.160)

Expediente núm. 2.393/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Francisco Fernández Lean, domiciliada en Madrid, calle Cava Baja, núm. 24.

Una báscula, marca «City», de capacidad 20 kilogramos, núm. 125706, en perfecto estado de funcionamiento y buen uso.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cava Baja, número 24, siendo su depositaria doña María del Carmen Fernández.

(C.—10.161)

Expediente núm. 3.934/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Emilio Alonso Fernández, domiciliada en Madrid, calle Cardenal Cisneros, número 73.

Un tresillo, compuesto de un sofá y dos sillas; un armario de dos cuerpos con dos puertas de cristales en la parte superior y otras dos más pequeñas; un aparador de dos cuerpos con luna de cristal en el interior, de una puerta; un armario pequeño.

Tasados en la suma de dos mil cien pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cardenal Cisneros, núm. 73, siendo su depositario don Emilio Alonso Fernández.

(C.—10.162)

Expediente núm. 3.961/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Dimitri Ardelano, domiciliada en Madrid, calle Prim, núm. 17.

Tres sillones y un sofá forrados en cuero claro.

Tasados en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Prim, núm. 17, siendo su depositario don Dimitri Ardelano.

(C.—10.163)

Expediente núm. 1.101/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Eloy Jiménez Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Virtudes, núm. 17.

Una zafra de capacidad para 100 litros, en uso corriente.

Tasada en la suma de seiscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Virtudes, núm. 17, siendo su depositario don Eloy Jiménez Sánchez.

(C.—10.164)

Expediente núm. 1.203/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Manufacturas de Tena Pardo», domiciliada en Madrid, calle Conde Miranda, número 1.

Una máquina de coser pieles de peltería, marca «Canahen», sin número visible.

Tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en el domicilio, Conde de Miranda, núm. 1, siendo su depositario don Pablo Martínez Alonso.

(C.—10.165)

Expediente núm. 1.267/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Autotaxis Fitax», domiciliada en Madrid, calle Fernán González, núm. 38.

Derechos de traspaso del local sito en Fernán González, núm. 38, destinado a garaje y reparación de coches, con una nave de 25 metros de largo por 11 de ancho; en su entrada, un pasillo con acceso a la nave, de tres metros de ancho por unos 25 metros de largo; en la pared derecha, dos despachos pequeños para oficinas.

Tasados en la suma de ochenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernán González, núm. 38, siendo su depositario don Francisco González.

(C.—10.166)

Expediente núm. 1.272/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Prieto y Miguel, domiciliada en Madrid, calle Camino Alto de San Isidro, número 8.

Un aparato de radio, sin marca, en perfecto estado de funcionamiento; un comedor, compuesto de mesa, aparador y seis sillas, todo ello en mediano uso.

Tasados en la suma de mil quinientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Camino Alto de San Isidro, núm. 8, siendo su depositario don Luis Miguel Carballo.

(C.—10.167)

Expediente núm. 1.282/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Gráficas Rosales», domiciliada en Madrid, calle Ecija, núm. 7.

Una máquina de coser papel en hilo de alambre, marca «Bremen», sin número visible.

Tasada en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ecija, núm. 7, siendo su depositario don Julián Romero.

(C.—10.168)

Expediente núm. 1.530/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Vicente Olmos Puech, domiciliada en Madrid, calle Alonso Castrillo, núm. 5.

Una bomba para trasegar vinos, marca «Java», con motor acoplado de tres cuartos de HP, tamaño grande y buen uso; otra bomba de trasegar vinos, más antigua y accionada a mano, uso regular; otra bomba antigua, de volante y accionada a mano, en mal uso; una báscula de capacidad para 1.000 kilogramos, apropiada para pesar cubas de vino.

Tasadas en la suma de doce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Castrillo, núm. 5, siendo su depositario don Blas Olmos Puech.

(C.—10.169)

Expediente núm. 1.366/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Santos Domínguez Díaz, domiciliada en Madrid, calle Ferroviarios, núm. 100.

Una máquina con motor para esmerilar, con motor acoplado núm. 51.944, 1,5 HP.

Tasada en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferroviarios, número 100, siendo su depositaria doña Concepción Muñoz.

(C.—10.170)

Expediente núm. 1.571/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Santos Domínguez Díaz, domiciliada en Madrid, calle Dolores Barranco, núm. 9.

Una máquina de taladrar, marca «Alemana», con motor acoplado de medio HP; un grupo de soldadura eléctri-

ca, marca «Gaye», en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de catorce mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Dolores Barranco, núm. 9, siendo su depositaria doña Concepción Muñoz.

(C.—10.171)

Expediente núm. 1.666/53, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Francisco Fernández Lean, domiciliada en Madrid, calle Cava Baja, núm. 24.

Una balanza, marca «City», número 12.576.

Tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Cava Baja, número 24, siendo su depositario don Bernardo Iriarte Sala.

(C.—10.172)

Expediente núm. 1.707/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Talleres de las Flores, domiciliada en Madrid, calle Gaztambide, núm. 14.

Una máquina de escribir, marca «Stoewer», sin número visible, 80 espacios, uso regular; una mesa de despacho de cinco cajones, con cristal en la parte superior; otra mesa de despacho con ocho cajones, sin tapa de cristal, uso corriente.

Tasadas en la suma de dos mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Gaztambide, número 14, siendo su depositario don Antonio Jiménez.

(C.—10.173)

Expediente núm. 1.702/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Lorenzo Ortiz Ortiz, domiciliada en Madrid, calle Artistas, núm. 11.

Un tresillo forrado en terciopelo color verde.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Artistas, núm. 11, siendo su depositaria doña Araceli Sánchez.

(C.—10.174)

Expediente núm. 1.716/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «La Vidriera Española», domiciliada en Madrid, calle Palma, núm. 6.

Una mesa de despacho con luna y cinco cajones.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Palma, núm. 6, siendo su depositario don Ignacio Martín.

(C.—10.175)

Expediente núm. 1.726/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Augusto López Martínez, domiciliada en Madrid, calle Ponzano, núm. 23.

Una mesa de comedor, un aparador y un armario pequeño con luna.

Tasados en la suma de setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ponzano, núm. 23, siendo su depositaria doña Juana Díez.

(C.—10.176)

Expediente núm. 1.832/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Auto-Taxi» (don Enrique Martín Buitrago), domiciliada en Madrid, calle Londres, núm. 41.

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Londres, núm. 41, destinado a garaje, de 17 metros de largo por cuatro de ancho, con una renta mensual de 200 pesetas.

Tasado en la suma de dieciocho mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Londres, núm. 41, siendo su depositario don José Martín Buitrago.

(C.—10.177)

Expediente núm. 1.838/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Talleres Metalúrgicos «Olmedo», domiciliada en Madrid, plaza de Lavapiés, número 7.

Una cafetera exprés de una porta, marca «Almecló», sin número visible. Tasada en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza Lavapiés, número 7, siendo su depositario don Germán Olmedo.

(C.—10.178)

Expediente núm. 1.847/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Ángel Silván Mellano, domiciliada en Madrid, calle Guadarrama, núm. 4.

Una mesa camilla, en mal uso; un aparador de dos cuerpos, antiguo y mal uso; cinco sillas de madera curvada, mal uso; una lámpara de madera para cuatro luces; un armario ropero de dos puertas, con luna en cada una de ellas, buen uso; cuatro mesillas de noche.

Tasados en la suma de mil ochenta y cinco pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Guadarrama, número 4, siendo su depositaria doña Dionisia Gómez.

(C.—10.179)

Expediente núm. 1.862/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Viuda de B. García Cordero, domiciliada en Madrid, calle Fresa, núm. 5.

Un mostrador armario con tornillo de trabajo.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fresa, núm. 5, siendo su depositaria doña Isabel Dorego.

(C.—10.180)

Expediente núm. 1.944/53, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Rufino Mirayo Cano, domiciliada en Madrid, calle Serrano, núm. 38.

Una prensa de troquelar, marca «Lusa».

Tasada en la suma de mil setecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Serrano, núm. 38, siendo su depositario don Rufino Mirayo Cano.

(C.—10.181)

Expediente núm. 1.972/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Hotel Residencia Diamante», domiciliada en Madrid, calle Libreros, núm. 14.

Un tresillo de cretona con flores.

Tasado en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Libreros, núm. 14, siendo su depositario don Eugenio Fernández.

(C.—10.182)

Expediente núm. 2.033/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Amable García Rodríguez, domiciliada en Madrid, paseo de la Esperanza, número 49.

Una mesa de comedor para cuatro cubiertos y un aparador de dos puertas y cuatro cajones en el centro, en uso regular.

Tasados en la suma de trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, paseo de la Esperanza, núm. 49, siendo su depositaria doña Angelita García.

(C.—10.183)

Expediente núm. 2.126/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Justo Fernández, domiciliada en Madrid, Mercado de San Miguel, núms. 6 y 7.

Una mesa con tablero de mármol.

Tasada en la suma de quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Mercado de San Mi-

guel, núms. 6 y 7, siendo su depositario don Justo Fernández.

(C.—10.184)

Expediente núm. 2.133/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa María Josefa Peypoch, domiciliada en Madrid, calle Margaritas, núm. 11.

Un mostrador vitrina, en madera de cerezo, con dos departamentos, de 1,60 de largo, 0,85 de alto y 54 de ancho, y dos cajones.

Tasado en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Margaritas, número 11, siendo su depositario don Luis Gonzaga Domenech.

(C.—10.185)

Expediente núm. 2.134/54, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Miguel Castellote y Cia., domiciliada en Madrid, calle Fernando el Católico, número 32.

Una mesa de despacho en madera corriente, con un cristal en la parte superior, compuesta de seis cajones, digo, de siete cajones; una mesa auxiliar de despacho, en madera corriente, con tres cajones; una mesa de máquina, con un cajón en el centro; un armario de despacho con dos puertas de cristal y en madera corriente; un fichero de madera, de 2,50 metros de largo por 1,30 de alto, aproximadamente, con veintiséis cajones y trece departamentos en la parte baja.

Tasados en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fernando el Católico, núm. 32, siendo su depositario don Antonio Ferro.

(C.—10.186)

Expediente núm. 2.183/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa «Cofryme» (Joaquín de la Riva), domiciliado en Madrid, calle Goya, núm. 44.

Un comedor, compuesto de mesa, dos aparadores, uno de ellos con vitrina, y seis sillas; todo ello haciendo juego, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Goya, núm. 44, siendo su depositaria doña Adoración del Río.

(C.—10.187)

Expediente núm. 2.185/54, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Pilar de la Orden Iriondo, domiciliada en Madrid, carrera de San Jerónimo, número 29.

Una máquina de coser, marca «Singer», en uso corriente.

Tasada en la suma de mil ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Carrera de San Jerónimo, núm. 29, siendo su depositaria doña Pilar de la Orden Iriondo.

(C.—10.188)

Expediente núm. 2.223/52, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Pedro García Hernández, domiciliada en Madrid, Colonia de la Prosperidad, número 12.

Dos bancos de carpintero, bastante usados, una mesa de comedor y seis sillas en mal uso.

Tasados en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Colonia Prosperidad, núm. 12, siendo su depositario don Pedro García Hernández.

(C.—10.189)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 18 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguién-

dose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 1 de diciembre de 1954.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(Es copia.)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción núm. 16, seguida con los números 18 de 1944 de sumario y 294 de 1951 de rollo, contra Teófilo Rodríguez Arenas y otros, por robo, se ha dictado la siguiente

Providencia

Madrid, 23 de octubre de 1954.—Por dada cuenta, se suspende la celebración del juicio oral señalado en la presente causa para el día de hoy. Apórtese a la presente causa certificación de defunción del procesado Teófilo Rodríguez, a cuyo fin librese el oportuno exhorto a la Audiencia de Vitoria. Requierase a la fiadora del procesado, doña Julia Fraga, domiciliada en la calle de Oviedo, número 20, a fin de que en el término de diez días presente a su fiado, Benito Olmedilla, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza constituida.

Y para que tenga lugar el requerimiento acordado a la fiadora doña Julia Fraga por medio del BOLETIN OFICIAL, ya que es desconocida en el domicilio designado, expido la presente, que firmo en Madrid, a 29 de noviembre de 1954.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.

(G. C.—5.809) (C.—10.020)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen autos de juicio ordinario declarativos de menor cuantía, a instancia de don Angel Videja Elvira, contra don Enrique y don Luis Cabildo Méndez, sobre nulidad de contrato y otros extremos; en cuyos autos, por providencia de quince de febrero de mil novecientos cincuenta, se acordó admitir a trámite la expresada demanda y conferir traslado de ella con emplazamiento a los referidos demandados, para que en el término de nueve días comparezcan en los mencionados autos.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Enrique y don Luis Cabildo Méndez, mediante a ser desconocido su actual paradero y domicilio, se expide la presente para su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez. El Juez de primera instancia interino, José Casasempere.

(C.—10.124)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número 15, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente para la declaración de herederos abintestato de doña María Fernández Galiano, natural de Marbella (Málaga), de cincuenta y nueve años de edad, viuda, de la que se ig-

noran más datos de filiación, la cual falleció en esta capital en la calle de Divino Pastor, 22, el día 17 de marzo de 1952, ignorándose sus herederos, a consecuencia de lo que se llama a cuantías personas se crean con derecho a reclamar su herencia dentro del término de veinte días, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Málaga, así como su fijación en el sitio de costumbre de Marbella, a 24 de noviembre de 1954.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(G. C.—5.848) (C.—10.019)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal núm. 15, de los de esta capital, don Juan Alberti de la Torre, en providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición promovido por el Procurador don Andrés Ruiz Rey, en nombre y representación de don Manuel Neira Carné, contra don Tomás Ortín Gil, sobre pago de pesetas, y bajo el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y cuatro de orden, se sacan a la venta nuevamente, por primera vez y en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientas pesetas, y que se hallan depositados en poder de doña Pilar Camarena Gómez, portera de la casa número sesenta y cinco de la calle de Blasco de Garay, de esta capital.

Para dicho acto se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, y hora de las once del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a 18 de noviembre de 1954.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—1.011)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número 17, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que se siguen en este Juzgado a instancia de don Agustín Archaga Villarejo, representado por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Joaquín Muedra Noquerol, don Antonio Olalde Martínez y don Mateo Olalde, sobre pago de pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes:

Una máquina de serrar de cinta de 40 centímetros, marca «Hozer», con motor acoplado de 1 HP: 2.000 pesetas.

Total, 2.000 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, haciéndose constar que los bienes se encuentran en depósito y en poder de los demandados, que lo es en la calle de la Palma, número setenta y seis, de esta capital.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Francisco Iníguez Celestino.

(A.—1.009)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 11

En el juicio de faltas 617, del año en curso, sobre estafa, contra Delfín Concejo Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 35, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 18 de noviembre de 1954 condenando al mismo, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor, indemnización de 490 pesetas al Sindicato Provincial de Hostelería y a las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que le sirva de notificación en forma.

(G. C.—5.854) (B.—5.786)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 726, del año en curso, sobre estafa, contra Luis López de Medrano, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo ser escritor y periodista, y vivir en esta capital, calle de Serrano, 226, hotel, cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 23 de diciembre, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—5.855) (B.—5.787)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones causadas a Esteban Vaquerizo Martín, contra Pedro Martín Jiménez, se ha dictado con fecha 24 de noviembre de 1954 sentencia, absolviendo a dicho Pedro Martín y declarando de oficio las costas causadas.

(G. C.—5.816) (B.—5.771)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el número 424, de 1953, contra Francisco Ventura Blas, se ha dictado con fecha 14 de abril de 1954 sentencia, condenando a dicho Francisco Ventura Blas a la pena de siete días de arresto por cada una de las cuatro faltas de hurto cometidas, a que abone a los perjudicados la suma de 177 pesetas y al pago de las costas causadas.

(G. C.—5.815) (B.—5.772)

JUZGADO NUMERO 17

Julián Sánchez Pérez, de cuarenta y un años, hijo de Alejandro y de Alfonso, natural de Santa Olalla (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Nador, número 7, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 21 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por escándalo, contra el mismo.

(B.—5.713)

Rosario Martín Sánchez, de veintinueve años, soltera, hija de Nicolás y de Anselma, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jaén, número 11, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta ca-

pital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 21 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por amenazas, contra la misma.

(B.—5.712)

María López Guardia, de treinta y siete años, casada, hija de Ramiro y de Elvira, natural de La Plata, y con domicilio últimamente en Madrid, calle de la Magdalena, número 38, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 21 de diciembre, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 625, de 1954, por hurto, contra otros.

(B.—5.711)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Martínez Falero-Lora y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 7 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Martínez Falero-Lora, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.752)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 620, de 1953, seguidos por daños contra Amparo Jara Amiel, domiciliada últimamente en Fernán González, número 70, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—5.751)

JUZGADO NUMERO 20

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas número 288, de 1954, contra Damián Navarro Torres, por lesiones, autos en los que he acordado sea citado de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para que el día 19 del próximo mes de enero, y hora de las once, el denunciado en ellos, antes referido, Damián Navarro Torres, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del oportuno juicio provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.819) (B.—5.767)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 374, de 1954, se sigue juicio verbal de faltas por lesiones, autos en los que he acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 19 de enero próximo, y hora de las once, a la denunciante Engracia Martino Martino, y a la denunciada Carmen Jiménez Pedroche, que se encuentran en ignorado paradero, al objeto de que, como tales, asistan a la celebración del oportuno juicio, previéndolas concurren acompañadas de las pruebas con que intenten valerse.

(G. C.—5.820) (B.—5.768)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juz-

gado se siguen con el número 511, del presente año, contra Mariano Martín Domínguez, por hurto, hoy en ignorado paradero, he acordado citar al referido penado para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—5.859) (B.—5.783)

Don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del número 20, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 320, del presente año, se siguen en este Juzgado contra Consuelo Guerrero Díaz, de treinta y un años, soltera, camarera, hija de Juan Bautista y de Elena, hoy en ignorado paradero, he acordado citar a referida penada para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—5.860) (B.—5.784)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 452, de 1954, por daños y estafa.—Cabello Guerra (José) y Pérez Blanco (José), domiciliados últimamente en Vicálvaro, comparecerán el día 31 de diciembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.769) (B.—5.736)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a la lesionada y denunciante en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 636, de 1954, María García Arroyo, de ignorado paradero, y de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, hija de Rafael y de Andrea, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido en esta capital lo tuvo en la calle de Victor Pradera, número 33, tercero derecha, al objeto de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación, a fin de prestar declaración en mencionados autos.

(G. C.—5.846) (B.—5.760)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente a los denunciados en juicio de faltas número 606, de 1954, José María Rodríguez Villalta, de veintidós años, soltero, hijo de José y de María, natural de Borox (Toledo); Sacramento Crespo López, de veinticinco años, hija de Basilio y de Esperanza, natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), y cuyo domicilio en esta capital lo tuvo en la calle de la Encomienda, núm. 5; pensión, y Angel García Rodríguez, los tres en ignorado paradero, al objeto de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio, el día 8 del próximo enero, y hora de las once treinta, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—5.821) (B.—5.777)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas número 655, de 1954, en ignorado paradero, Rafael Abril Flores, al objeto de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas, el día 18 de diciembre, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(G. C.—5.727) (B.—5.710)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los

de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 425, de 1954, por lesiones y daños a María Encarnación Prieto Redruello, y contra otro y Amparo Bustamante Bustamante, ha acordado se cite por medio del presente edicto a dicha denunciada, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que la fué impuesta.

(G. C.—5.726) (B.—5.709)

CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo, en el juicio verbal de faltas número 5, del año en curso, seguido por lesiones contra otros y Antonio Pérez Cruz y José García Villar, que se encuentran en ignorado paradero, ha dispuesto se les cite por este medio para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre, y hora de las cuatro de su tarde, ello a fin de celebrar el juicio verbal de faltas, al que deben acudir con todos los medios de que intenten valerse.

(B.—5.755)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**Sección de Ahorro**

*Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna:

Central.—Número 72.186, doña Juliana Gamo Vela; 92.386, doña Petra Migueláñez y Jorge; 95.440, don Manuel Pérez Nieto; 118.499, don Juan Rubio López y doña Juana Ortiz Sebastián; 159.985, don José Luis González Puente; 165.229, doña Consuelo Girbau García; 206.501, doña Emma Núñez del Cura; 207.419, doña María del Carmen Muñiz Higuera; 210.541, doña Lorenza Guapo González.

Sucursales.—Número 4.640, tercera, don Luis Díaz de Uña.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.—Por el Jefe de Ahorro (Firmado).

(A.—1.012)

Hidráulica Santillana, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para que tenga lugar el día 27 de diciembre de 1954, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, a las doce de la mañana en primera convocatoria, con arreglo a los Estatutos y a las disposiciones legales aplicables.

El objeto de la reunión es:

Deliberar sobre la situación que plantea el próximo término estatutario de la vida de la Sociedad, y, si procede, tomar los acuerdos oportunos.

En caso de que la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda el día 3 de enero de 1955, a las doce horas de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Lealtad, número 3.

Madrid, 4 de diciembre de 1954.—El Consejero-Secretario.

(A.—1.015)

AVISO

Don Vicente Rañal Pita, arrendatario del local de industria de calle Bravo Murillo, 138, ha cedido en subarriendo a don José Ramos López el mencionado establecimiento, por lo que no responde del pago de ninguna factura de suministro de géneros por ningún concepto.

Madrid, 7 de diciembre de 1954.

(A.—1.010)